



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2009 017-1 /

#### VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA TERESA RODRIGUEZ TASTETS** y los Sres. **LEONEL RAMOS SANTIBAÑEZ** y **PEDRO ETCHEPARE IBARRA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°002/2009 de fecha 07 de enero de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por los períodos que a continuación se señalan, a los siguientes académicos del Departamento de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, actividad contemplada dentro de programa de Doctorado semipresencial de la citada Institución:

<u>NOMBRE</u>	<u>PERIODO DE PERMISO</u>
MARIA TERESA RODRIGUEZ TASTETS	13 de febrero al 17 de abril de 2009
LEONEL RAMOS SANTIBAÑEZ	02 de febrero al 03 de abril de 2009
PEDRO ETCHEPARE IBARRA	02 de febrero al 15 de abril de 2009

2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de los académicos o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por los Profs. Rodríguez, Ramos y Etchepare, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a los interesados; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de febrero de 2009.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR